ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 9 ABRIL DE 2002.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vinaròs, siendo las veintiuna del día 9 de abril de 2002, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Jacinto Moliner Meseguer, con la asistencia del Sr. Tesorero D. Alfredo Ayuso Gómez y de la Secretaria Dña. Ana Moreno Rodilla y los señores siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE: PP
D.JOSE M. MAY FORNER
D. JUAN MANUEL RODA ARNAU
D. JOSE R. TARREGA ESTELLER
Dª. ISABEL CLARA GOMBAU ESPERT.
D. JULIAN ALCARAZ BOU
D. ENRIQUE CHALER PRUÑONOSA
D. SALVADOR OLIVER FOIX

CONCEJALES:
D. JAVIER CHESA SABATE
D. ANTONIO BOSCH SERRA
D.FRANCISCO JAVIER VIDAL ARNAU
DÑA.OLGA MULET TORRES PSOE
D.JORDI ROMEU LLORACH
D. ALBERTO BIBIAN PALLAS
D. JUAN IGNACIO SALAZAR PAUNER
D.JUAN JOSE CASANOVA ROURES
DÑA. LIBRADA LOPEZ MIRALLES
D.AGUSTIN GUIMERA RIBERA
D.JAVIER BALADA ORTEGA PVI
DÑA.MARI CARMEN OBIOL AGUIRRE

EXCUSAN SU AUSENCIA:
DÑA. MARIA TERESA VALMAÑA OBIOL

Abierto el acto por la Presidencia, y existiendo quórum suficiente, el Sr. Alcalde pasa a presentar a todos los miembros de la Corporación, a la nueva Secretaria Habilitada Nacional, designada para el Ayuntamiento de Vinaròs, Dña. Ana Moreno Rodilla, que está desde hace unos días ejerciendo dicho cargo. A continuación, pide la palabra la Sra. Dña. Olga Mulet Torres, portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando "Una vez más, la carretera se ha cobrado dos vidas, en esta ocasión han sido Carmen del Peral y Carlos Ferrer, dos periodistas, dos amigos, dos vacíos que se notan en este Salón de sesiones del Ayuntamiento de Vinaròs, que tantas veces hemos visto el fruto de su trabajo serio y riguroso como fedatarios de la actividad municipal. Toda la Corporación municipal manifiesta su sentido pésame por la pérdida de Carmen y Carlos y así lo queremos hacer constar en el acta del Pleno Ordinario de hoy."
El Sr. Alcalde indica que están todos de acuerdo y así lo hará constar en acta y se dará traslado a los familiares.
A continuación el Presidente declara abierta la sesión y en ella se examinan los asuntos que a continuación se relacionan, adoptándose los siguientes:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Comienza la sesión, preguntando el Sr. Presidente si los señores Concejales asistentes desean formular alguna observación al borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2002 . Hace uso de la palabra la Sra. Secretaria, indicando que en el acta que se va a aprobar , en el punto 7 del orden del día consta que el acuerdo es aprobado por unanimidad; cuando debe figurar de acuerdo con el resultado de la votación obtenida que se acuerda desestimar la moción por mayoría. A la vista de dicha aclaración., se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la referida acta, con la rectificación indicada.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL MES DE MARZO DE 2002.- Por la Sra. Secretaria se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía ,correspondientes el mes de marzo de 2002, quedando enterada la Corporación.

RELACIÓN DECRETOS MARZO 2002

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	020301	Francisco Gallego Febrer
2	020301	Licencia apertura oficina ingenieria San Esteban-3 M. Pilar Bono Altabas
3	020301	Orden del día Comisión Gobierno día 5 de marzo.
4	020303	Decreto concesión nicho a D. Juan Velasco Marín.
5	020304	Agustín Esteller - conex. Agua.
6	020304	Contratación laboral tres limpiadoras
7	020304	Lista Def. Plaza Ingeniero Técnico Ind.
8	020304	Lista Prov. Plaza Arquitecto.
9	020304	Obras perfil 36-149, sector 5.
10	020304	Serv. Prest. Juan Manuel Domenech
11	020305	Auto Express 2000 S.L.- CN-340 Km. 1.053
12	020305	Decreto segregación Ramona I. Matamoros
13	020305	Jordi Miñana - cambio jorjado C. Carmen
14	020305	Umberto Pagella- acondicionamiento oficina C. Convento.
15	020305	Ana Colas- coloc. Protección.
16	020305	Enrique Ninot - inf. Instlación local.
17	020305	Indalecio Ferre- o.menor barbacoa y azulejos.
18	020305	Josefa Montagut- instalación pergolas.
19	020305	Juan J. Gilabert- inf. S. calle proyecto nº 7.
20	020305	Manuel Ballester Redón- o. menor conex. Fosa séptica.
21	020305	Manuel Ballester Redón- o. menor conex. Fosa séptica. C. Yecla.
22	020305	Manuel Gómez- movimiento tierras.
23	020306	Promociones Capsades, S.L.- derribo San Joaquín- Prolong. S. Blas.
24	020306	Decreto Servicios Extra Vuelta Ciclista.
25	020306	Solicitud subvención Ruta del Llibre.
26	020307	Sustición alumbrado varias calles
27	020308	Eva Sorolla- Camí Carretes 156, 9B
28	020308	Inversiones San Sebastián S.L.- C. S. Fco.- C. almería y C. San Blas.
29	020308	J.T. Fabrega Albiol.- Ctra. Ulldecona- naves.
30	020308	Sergio Selma- Pda. Boerals C. C. nº 10.
31	020308	Adquisición terrenos antigua vía férrea D. Pablo Serra Sabater.
32	020308	Aprob. Bases Auxiliar
33	020308	AUGIMAR imedidas protección derribo- San Francisco- 35-47 País Valencià
34	020308	CALZADOS RICKY - aire acondicionado - San Cristóbal.
35	020308	Cont. Eventual Aux. Servicios Sociales
36	020308	Convocatoria Comisión Gobierno 11-03-02
37	020308	Convocatoria Pleno Ordinario 12-03-02
38	020308	Denegación prórroga Miguel Vidal Ferrer.
39	020308	Denegación segregación M. Pilar Marques Serret Salinas.
40	020308	Denegación segregación SEBASTIAN TORRES CALDUCH parcela Av.
41	020308	ERNST JOSEF SCHAWANDT- paraliza construcción auxiliar Devesa F.
42	020308	HORST DIETER BUSSING- ajuste obras a preyecto Saldonar AA.
43	020308	IBERDROLA paraliza apertura zanjas San Gregorio.
44	020308	JUAN MIGUEL SERRET BENITO.- poda seto Ctra. Costa Sur.
45	020308	JUAN RODA FORA- acondicionamiento local- Tarragona, 19.
46	020309	Decreto concesión nicho a Dña. María de los Angeles Llorach
47	020311	Segregación. Franisca Rodriguez Puchal.
48	020311	AUGIMAR postes.
49	020311	Autorización cambio vehículo Taxi- Servicio Taxi Royo, S.l.
50	020311	Baja Licencia actividad Bar Paseo San Pedro-10 BUCKFY, C.B.
51	020311	Concesión licencia actividad AUGIMAR GRUPO INMOBILIARIO S.A.
52	020311	Construcciones Matamoros Adell, S.L.
53	020311	Harbert Wilhelm Kar Surhubert.
54	020311	Informe José Ramón Royo Boix Cambio de vehículo para taxi.
55	020311	José Luis Octavio Castro.
56	020311	Licencia instalación Banco Pastor oficina bancaria Socorro, 28.
57	020311	María Eva Fonollosa Perez
58	020311	Pilar Coure Azcarate
59	020311	Rosa Mª Balaguer Piera.
60	020311	Vicente Herrero Royo.
61	020312	Churrería

62	020312	Constr. Alse. Desist.
63	020312	Denegación licencia ar- restaurante Mas Turón CN-340 pk. 1053.
64	020312	Nombr. Agentes F. Prácticas.
65	020313	Josefa Pascual Roca- Derribo Callejón C. Remedios.
66	020313	Bernabe Capilla- vallado parcela Devesas A.
67	020313	Decreto transf. Ctos varios.
68	020313	Decreto Viernes y Sábado, 15-16.
69	020313	Fco. Ricart. Desist.
70	020313	Francisco Gil Coma.
71	020313	José Luis Gausachs Martínez.
72	020313	José Vicente Guillem Escura
73	020313	Juan Guimerá
74	020313	Rafael Ribera Mariano movimiento tierras - La Closa Ermita Q.
75	020313	Thomas Terek
76	020313	Vazquez Forner. Desist.
77	020313	Decreto archivo expte. Cambio nombre nicho Dña. Encarnación Garriga
78	020313	Decreto denegación datos padrón Bancaja.
79	020314	Decreto. S. rectificación segregación Convifort, S.L.
80	020314	Ampliación Oferta Empleo Público 2002
81	020314	Decreto someter información pública Estudio Detalle Germans Zaragoza
82	020314	Desistida actividad publicitaria SIDECAR
83	020314	Emilio Ventaja Fernández
84	020314	LAGRAMA licencia instalación almacén maderas Polig. Planes Altes
85	020314	List. Prov. Plaza Economista
86	020314	LOBI LOGISTICA Licencia instalación embalaje- Capsades 7.
87	020314	MUNDO EPI PROFESIONALS S.L. Licencia apertura Venta equipos protección profesion.
88	020314	RECICLADOS VINAROZ Licencia instalación reciclado cartuchos.
89	020314	Decreto Archivo expte. Duplicado titula Dña. Mª Teresa Pavia Juan
90	020314	Denegación traslado de restos D. Jose Domingo Forner
91	020315	Someter información pública Estudio de detalle PROMOCIONES BEMIR, Pda. Salinas
92	020315	Francesc Sanç Solé
93	020315	Licencia apertura CENTRO MEDICO ESTETICO Magdalena, 24
94	020315	Licencia apertura PROMOCIONES CAPSADES garaje c/ Andorra, 8.
95	020315	Orden día Comisión Gobierno 20-03-02
96	020318	A y S ROSELLO, S.L.
97	020318	Antonio Riolobos
98	020318	Carmen Castro Aznar.
99	020318	Cdad. Propietarios Jaime I, 27.
100	020318	Esther Martínez de la Cruz
101	020318	José Luis Octavio Castro
102	020318	José Miguel Fabregat Ayza
103	020318	Juan Arnau Caballer
104	020318	Lista Provisional Puestos Semana Santa
105	020318	Pedro Mercader
106	020318	PNP Devolución de avales
107	020318	Precinto CAFE SESGAT
108	020318	Precinto Templo
109	020318	Ramón Puig
110	020318	Yves Ferreres
111	020318	Concesión nicho a Dña. Nelly María Van Oostveen
112	020320	Concesión licencia actividad Peña Valencia
113	020320	José Comes- limpieza terreno Avda. Juan XXIII.
114	020320	Sebastián Domenech limpieza y vallado terreno Calle Aragon
115	020321	Ana María Celigueta piscina Saldonar C-Residencial Mediterráneo
116	020321	Baja actividad Bar C/ Angel, 35 Chale Galan CB
117	020321	Construcciones Manchón Zamora, S.L.
118	020321	CyC ROCA cimentación Plaza Les Corts Valencianes.
119	020321	Francisco Gil Comes, limpieza y retirada residuos Polig. 33 parc. 66.
120	020321	Gines Fontanet Miralles
121	020321	J. Luis Valles Cervera
122	020321	José Verdera Breisano- limpieza terreno Avda. Juan XXIII.
123	020321	Juan Bover Santapau- reparación o retirada marquesina- San Jaime, 2.
124	020321	Juan José Casandia Roures.

125	020321	List. Definitiva Plaza Arquitecto
126	020321	Octavio Provinciale Cases
127	020321	Salvador Espinosa Torres
128	020321	Adjudicaciones nichos venta libre
129	020322	Agustín Delgado
130	020322	Daniel Querol Monserrate
131	020322	Decreto tasas IES Leopoldo Querol
132	020322	Delegando funciones de Alcalde para casamiento a D. Juan M. Roda
133	020322	Juan Esteller Valls
134	020322	Orden del día Com.Gobierno 25-03-02
135	020322	PNP Devolución fianzas
136	020322	Rosa Simó Villarroya
137	020322	Santiago Merino Peribañez
138	020322	Vicente Martorell Alsina
139	020325	Concesión licencia Peluqueria Picasso, 76 M. Teresa Pauls Querol.
140	020325	Concesión licencia Perfumería-droguería San Antonio, 1 Narciso Torroella Sanz
141	020325	Delegando funciones en D. Julián Alcaraz
142	020325	Jarque Aguilera, S.L.
143	020325	Juan Belenguer Marín- reposición piscina y caseta Ameradors pol.23 parc. 36-37
144	020325	Licencia Instalación Ocio Factory- Discoteca- San Gregorio, 80.
145	020325	PJ José R. Tárrega
146	020325	Residencia Siglo XXI, S.L.
147	020326	Autoriz. Mercad. S.S.
148	020326	Autorización actividad publicitaria CENTRO VIDA
149	020326	Prescripción OE 02-025
150	020326	Resolución Iniciación Agustín Forner
151	020326	Resolución Iniciación Daniel Martín
152	020326	Resolución Iniciación Eusebia Cuenca
153	020326	Resolución Iniciación José Luis Mesa 2
154	020326	Resolución Iniciación José Luis Mesa
155	020326	Resolución Iniciación M. Dolores Requena
156	020326	Resolución Iniciación Manuel Mercader
157	020326	Resolución Iniciación Patricia del Carmen Giner
158	020326	Resolución Iniciación Residencia Can-Caribe
159	020326	Resolución Iniciación Ricardo Sastre
160	020326	Resolución Inciación Tomás Joaquín Barrachina
161	020326	Suspensión, Carreras OE 02-01
162	020327	Cierre bar c/ Costa y Borrás, 22 Abdelouahid El Hadri
163	020327	Eva María Lozano Calvo
164	020327	Gavimar Salines, S.L.
165	020327	Hipolíto Querol Jovaní.
166	020327	Joana Alacid Mora
167	020327	Orden día Comisión Gobierno
168	020327	Pilar Bernal Valencia
169	020327	Trabajador Taller de Empleo
170	020327	Denegación cambio nombre nicho Dña. Encarnación Garriga

ANEXO

A	020202	Pago Sala Vors (Lloll Beltranj).
B	020204	Oscar Luis Mateu Soldevilla- sancionador nivel elevado música Juan Ribera, 5
C	020206	Decreto Autorización transmisión licencia de Cristóbal Alvarez
D	020208	Denegación licencia FRANCISCO BLANCO JUNQUERA bar Pilar 218
E	020214	Licencia instalación PROMOCIONES BEMIR parking privado 2 sótano Picasso esqu. Pío X
F	020215	Decreto nómina enero02
G	020218	Lista Definitiva Admt. Aux.
H	020219	Javier Bas Fontanet
I	020226	Ramón Bagán Catalán reposición orden urbanístico- retirada adición planta Saldonar
J	020227	Orden Ejecución subsidiaria O.E. 01-034
K	020228	Everardus Van der Lip.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE BIENES Y DERECHOS EN EL EXPEDIENTE DEL CAMINO CAPSADES, TRAMO CN-340-MATADERO.- Comienza la consideración de este

punto del orden del día con la lectura por parte de Secretaría de la propuesta emitida por la Alcaldía y dictaminada favorablemente de la Comisión Informativa de Urbanismo, que se pasa a transcribir literalmente:

"En relación con la tramitación del expediente de expropiación de referencia, y

RESULTANDO que la Corporación Municipal ha sometido a información pública la relación inicial de propietarios, bienes y derechos, afectados por la expropiación del denominado Camino Capsades, tamo N340-Matadero, mediante publicación en el BOP nº 31, de fecha 12 de marzo de 2.002.

2. Durante el plazo de exposición se han producido las siguientes alegaciones

- Alegación , reg. 3624 de 14.03.02, presentada por Dña ISABEL FABREGAT CARRERA, parcela número 16 del proyecto El contenido de la alegación versa sobre error en la medición Conforme el Informe técnico procede su rectificación.
- Alegación, reg. 4308 02.04.02, presentada por Dña. Francisca Ayza Ferrer, en su calidad de heredera de Juan Ayza Marti . Solicitando la rectificación de la titularidad y manifestando su oposición al precio propuesto por la Administración. Al respecto, la el Técnico acepta el cambio de titularidad, no obstante la cuestión del precio se evaluará en el momento en que procedimentalmente se estime pertinente.

Alegación , reg. 4172 presentada por Dña. Teresa Coma Llombart, Concepción Gil Coma , D. Francisco Gil Coma y D. Santiago Gil Coma Manifestando su oposición al precio fijado por la Administración Al respecto conforme lo Informado, dicha cuestión se evaluará en el momento procedimentalmente oportuno.

Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.18 y de conformidad con lo dispuesto en el Art.24 de la L.E.F.

La alcaldía emite la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.Estimar la alegación , reg. 3624 de 14.03.02, presentada por Dña ISABEL FABREGAT CARRERA, parcela número 16 del proyecto.
Respecto al resto de la alegaciones, por cuanto que no manifiestan alegación alguna respecto a su inclusión como propietarios afectados por la expropiación y siendo que la alegación que plantean es sobre el precio, y no siendo el presente trámite el legalmente oportuno para dicha cuestión, se tendrán por efectuado el trámite de oposición al precio en el momento procedimentalmente oportuno.

5. Aprobar definitivamente la relación de propietarios y bienes y derechos afectados de expropiación.
6. Proceder a la realización del resto de trámites pertinentes.

En Vinarós a 4 de abril de 2.002
EL alcalde"

Tras la lectura y promovido el debate por parte del Sr. Presidente, ninguno de los señores concejales solicita hacer uso de la palabra, por lo que la anterior propuesta de acuerdo se somete directamente a votación, aprobándose la misma en su integridad por unanimidad.

Antes de pasar al punto siguiente del Orden del Día, abandona el Salon de Sesiones, D. Enrique Chaler Pruñonosa, al tener que ser tratado un asunto de su interés.

4.- ACTA DE CESIÓN DE TERRENO CON DESTINO A VIAL POR D. ENRIQUE CHALER Y DÑA. VICTORIA RODA.- Por la Sra. Secretaria se da cuenta del acta adminsitrativa de cesión de terreno con destino de vial, suscrita por D. Enrique Chaler Pruñonosa y Dña. Victoria Roda Esteller, en fecha 18 de marzo de 2002, que se transcribe a continuación:

"ACTA DE CESION DE TERRENO CON DESTINO VIAL

En la Ciudad de Vinaròs a 18 de Marzo de 2.002

REUNIDOS en la Casa Consistorial, de una parte D. ENRIQUE CHALER PRUÑONOSA, con D.N.I. 18.848.992-D, y Dª- VICTORIA RODA ESTELLE, con D.N.I. 73.357.536-W, y de otra D. JACINTO MOLINER MESEGUER, Alcalde-Presidente de esta Corporación y en nombre y representación del Ayuntamiento, ante la

Secretaria que Certifica,

Los intervinientes,

E X P O N E N :

Primero.- Que D. ENRIQUE CHALER PRUÑONOSA, y Dª- VICTORIA RODA ESTELLE , son propietarios de la siguiente finca registral: nº 6.398, folio 147, libro 53 del Registro de la Propiedad de Vinaròs.

Segundo.- Que de conformidad con las Disposiciones de la L.R.A.U. 6/94, procede la transmisión al Ayuntamiento en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes de la titularidad dominical del terreno que a continuación se describe y que es objeto de cesión gratuita al Ayuntamiento.

Reconocida la capacidad legal de los intervinientes en este acto y en cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos legales, D. ENRIQUE CHALER PRUÑONOSA, , y Dª- VICTORIA RODA ESTELLE, en su calidad de propietaria del terreno descrito,

C E D E gratuitamente al Ayuntamiento de Vinaròs con destino a viales, quien representado en este acto por D. JACINTO MOLINER MESEGUER

A C E P T A, la propiedad del terreno que a continuación se describe, aportándose croquis de emplazamiento que forma parte de la presente Acta:

DESCRIPCION DEL TERRENO CEDIDO
CON DESTINO A VIAL

"Terrenos en forma irregular y de superficie 333,25 m2., cuyos lindes son los siguientes:

Norte: Calle Muralla y porción de Muralla histórica.
Sur: Prolongación de calle San Blas o Muralla.
Este: Con inmueble C/. San Joaquin nº 11 y calle San Blas nº 33 de referencia catastral nº 5730102.
A través de la alineación oficial.
Oeste: C/. Prolongación San Blas o Muralla.

La cesión que se efectúa se corresponde con la finca registral nº 6.398, folio 147, libro 53 del Registro de la Propiedad de Vinaròs.

La presente Acta de Cesión para su validez y efectos oportunos quedará supeditada a la ratificación por el Pleno de la aceptación de la misma.

Los comparecientes después de leída la presente, muestran su conformidad y la ratifican y firman, conmigo la Secretaria del Ayuntamiento que certifico.

LOS CEDENTES EL ALCALDE EL SECRETARIO

De conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda ratificar el acta transcrita precedentemente.

Se incorpora a la sesión el Sr. Concejal D. Enrique Chaler Pruñonosa

5.- ACTA DE CESIÓN DE TERRENO CON DESTINO A VIAL POR DÑA. FRANCISCO RODRIGUEZ.- Por la Sra. Secretaria se da cuenta del acta administtrativa de cesión de terreno con destino a vial, suscrita por Dña. Francisca Rodriguez Puchal, de fecha 12 de marzo de 2002 que se pasa a transcribir literalmente:

"ACTA DE CESION DE TERRENO CON DESTINO VIAL

En la Ciudad de Vinaròs a 12 de Marzo de 2.002

REUNIDOS en la Casa Consistorial, de una parte Dña. FRANCISCA RODRIGUEZ PUCHAL, con D.N.I. 18.697.802-K y de otra D. JACINTO MOLINER MESEGUER, Alcalde-Presidente de esta Corporación y en nombre y representación del Ayuntamiento, ante la Secretaria que Certifica,

Los intervinientes,

E X P O N E N :

Primero.- Que Dña. FRANCISCA RODRIGUEZ PUCHAL es propietaria de la siguiente finca registral: nº 6.445, folio 1, libro 54, tomo 153 del Registro de la Propiedad de Vinaròs.
Segundo.- Que de conformidad con las Disposiciones de la L.R.A.U. 6/94, procede la transmisión al Ayuntamiento en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes de la titularidad dominical del terreno que a continuación se describe y que es objeto de cesión gratuita al Ayuntamiento.

Reconocida la capacidad legal de los intervinientes en este acto y en cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos legales, Dña. FRANCISCA RODRIGUEZ PUCHAL, en su calidad de propietaria del terreno descrito,

C E D E gratuitamente al Ayuntamiento de Vinaròs con destino a viales, quien representado en este acto por D. JACINTO MOLINER MESEGUER

A C E P T A, la propiedad del terreno que a continuación se describe, aportándose croquis de emplazamiento que forma parte de la presente Acta:

DESCRIPCION DEL TERRENO CEDIDO
CON DESTINO A VIAL

"Porción de terreno de forma irregular de superficie 19,25 m2. y que se componen de un rectángulo y de una pequeña franja de terreno, según croquis que se adjunta. Sus lindes son los siguientes:

Norte: Vial de acceso.
Sur: Resto de finca del que se segregan.
Este: Vial de acceso y varias propiedades.
Oeste: Resto de finca del que se segregan.

La cesión que se efectúa se corresponde con la finca registral nº 6.445, folio 1, libro 54, tomo 153 del Registro de la Propiedad de Vinaròs.

La presente Acta de Cesión para su validez y efectos oportunos quedará supeditada a la ratificación por el Pleno de la aceptación de la misma.

Los comparecientes después de leída la presente, muestran su conformidad y la ratifican y firman, conmigo la Secretaria del Ayuntamiento que certifico.

LA CEDENTE EL ALCALDE EL SECRETARIO

De conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda ratificar el acta transcrita precedentemente.

6.- ACTA DE CESIÓN DE TERRENO CON DESTINO A VIAL POR D. SEBASTIÁN JULIAN GOMBAU.- Por la Sra. Secretaria se da cuenta del acta administrativa de cesión de terreno con destino vial, suscrita por D. Sebastian Julian Gombau ,de fecha 23 de noviembre de 2001, que se pasa a transcribir literalmente:

En la Ciudad de Vinaròs a 23 de Noviembre de 2.001

REUNIDOS en la Casa Consistorial, de una parte Don. SEBASTIAN JULIAN GOMBAU, y de otra D. JACINTO MOLINER MESEGUER, Alcalde-Presidente de esta Corporación y en nombre y representación del Ayuntamiento, ante la Secretaria que Certifica,

Los intervinientes,

E X P O N E N :

Primero.- Que Don. SEBASTIAN JULIAN GOMBAU, es propietario de la siguiente finca registral: nº 13.115, libro 112, folio 152 del Registro de la Propiedad de Vinaròs.

Segundo.- Que de conformidad con las Disposiciones de la L.R.A.U. 6/94, procede la transmisión al Ayuntamiento en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes de la titularidad dominical del terreno que a continuación se describe y que es objeto de cesión gratuita al Ayuntamiento.

Reconocida la capacidad legal de los intervinientes en este acto y en cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos legales, D. SEBASTIAN JULIAN GOMBAU , en su calidad de propietario del terreno descrito,

C E D E N gratuitamente al Ayuntamiento de Vinaròs con destino a viales, quien representado en este acto por D. JACINTO MOLINER MESEGUER

A C E P T A, la propiedad del terreno que a continuación se describe, aportándose croquis de emplazamiento que forma parte de la presente Acta:

DESCRIPCION DEL TERRENO CEDIDO
CON DESTINO A VIAL

"Porción de terreno rectangular de anchura 0,8 m. (hasta totalizar una anchura de latitud de 4 m.) y de longitud 23,79 m., lo que totaliza una superficie de 19,00 m2. Sus lindes son los siguientes:

NORTE: Terrenos propiedad de IGNACIO JULIAN GOMBAU
SUR: Terrenos propiedad de JUAN JOSE GOMBAU PASCUAL
ESTE: Terrenos propiedad de FRANCISCO POLO
OESTE: C/. O de la Partida Boverals.

La cesión que se efectúa se corresponde con la finca registral nº 13.115 , folio 152, libro 112 del Registro de la Propiedad de Vinaròs.

La presente Acta de Cesión para su validez y efectos oportunos quedará supeditada a la ratificación por el Pleno de la aceptación de la misma.

Los comparecientes después de leída la presente, muestran su conformidad y la ratifican y firman, conmigo la Secretaria del Ayuntamiento que certifico.

EL CEDENTE EL ALCALDE EL SECRETARIO

De conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda ratificar el acta transcrita precedentemente.

7.- ACTA DE CESIÓN DE TERRENO CON DESTINO A VIAL POR DÑA. TERESA COMES.- Por la Sra. Secretaria se da cuenta del acta de cesión de terreno con destino a vial, suscrita por Dña. Teresa Comes Pitarch y D. Jose Comes Pitarch, de fecha 25 de febrero de 2002, que se pasa a transcribir literalmente:

"En la Ciudad de Vinaròs a 25 de Febrero de 2.002

REUNIDOS en la Casa Consistorial, de una parte Dña. TERESA COMES PITARCH , con D.N.I. 73.377.065-G y D. JOSE COMES PITARCH, con D.N.I. 18.935.590-N, y de otra D. JACINTO MOLINER MESEGUER, Alcalde-Presidente de esta Corporación y en nombre y representación del Ayuntamiento, ante la Secretaria que Certifica,

Los intervinientes,

E X P O N E N :

Primero.- Que Dña. TERESA COMES PITARCH y D. JOSE COMES PITARCH,. son propietarios de la siguiente finca registral: nº 9.311, folio 206, libro 78 del Registro de la Propiedad de Vinaròs.

Segundo.- Que de conformidad con las Disposiciones de la L.R.A.U. 6/94, procede la transmisión al Ayuntamiento en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes de la titularidad dominical del terreno que a continuación se describe y que es objeto de cesión gratuita al Ayuntamiento.

Reconocida la capacidad legal de los intervinientes en este acto y en cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos legales, Dña. TERESA COMES PITARCH y D. JOSE COMES PITARCH, en su calidad de

propietarios del terreno descrito,

C E D E N gratuitamente al Ayuntamiento de Vinaròs con destino a viales, quien representado en este acto por D. JACINTO MOLINER MESEGUER

A C E P T A, la propiedad del terreno que a continuación se describe, aportándose croquis de emplazamiento que forma parte de la presente Acta:

DESCRIPCION DEL TERRENO CEDIDO
CON DESTINO A VIAL

"Porción de terreno de forma rectangular de anchura 3,40 m. y longitud aproximada 40,00 m. que totaliza una superficie aproximada de 135,68 m2. Sus lindes son los siguientes:

Norte: Varias propiedades.
Sur: Varias propiedades.
Este: Carretera Costa Norte.
Oeste: Resto de finca.

La cesión que se efectúa se corresponde con la finca registral nº 9.311, folio 206, libro 78.

La presente Acta de Cesión para su validez y efectos oportunos quedará supeditada a la ratificación por el Pleno de la aceptación de la misma.

Los comparecientes después de leída la presente, muestran su conformidad y la ratifican y firman, conmigo la Secretaria del Ayuntamiento que certifico.

LOS CEDENTES EL ALCALDE EL SECRETARIO

De conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda ratificar el acta transcrita precedentemente.

8.- ACTA DE CESIÓN DE TERRENO CON DESTINO A VIAL POR D. ANTONIO EUFEMIO JARQUE.- Por la Sra. Secretaria se da cuenta del acta de cesión de terreno con destino a vial, suscrita por D. Antonio Eufenio Ejarque, de fecha 12 de marzo de 2002, que se pasa a transcribir la continuación:

"ACTA DE CESION DE TERRENO CON DESTINO VIAL

En la Ciudad de Vinaròs a 12 de Marzo de 2.002

REUNIDOS en la Casa Consistorial, de una parte D. ANTONIO EUFEMIO JARQUE BALFAGON, en nombre y representación de ANTONIO JARQUE S.L., PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, con C.I.F. B-12561916 y de otra D. JACINTO MOLINER MESEGUER, Alcalde-Presidente de esta Corporación y en nombre y representación del Ayuntamiento, ante la Secretaria que Certifica,

Los intervinientes,

E X P O N E N :

Primero.- Que D. ANTONIO EUFEMIO JARQUE BALFAGON, en nombre y representación de ANTONIO JARQUE S.L., PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, es propietario de la siguiente finca registral: nº 8.249, folio 187, libro 137, tomo 375 del Registro de la Propiedad de Vinaròs.

Segundo.- Que de conformidad con las Disposiciones de la L.R.A.U. 6/94, procede la transmisión al Ayuntamiento en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes de la titularidad dominical del terreno que a continuación se describe y que es objeto de cesión gratuita al Ayuntamiento.

Reconocida la capacidad legal de los intervinientes en este acto y en cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos legales, D. ANTONIO EUFEMIO JARQUE BALFAGON, en nombre y representación de ANTONIO JARQUE S.L., PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, en su calidad de propietario del terreno descrito,

C E D E gratuitamente al Ayuntamiento de Vinaròs con destino a viales, quien representado en este acto por D. JACINTO MOLINER MESEGUER

A C E P T A, la propiedad del terreno que a continuación se describe, aportándose croquis de emplazamiento que forma parte de la presente Acta:

DESCRIPCION DEL TERRENO CEDIDO
CON DESTINO A VIAL

""Terrenos en forma de L de superficie 401,00 m2., y cuyos lindes son los siguientes:

Norte: Resto de finca original, y resto de la que se segregan.
Sur: Camino Fondo Carrero
Este: Parcela inferior de distinta propiedad.
Oeste: Parcela de referencia catastral 5735602 y resto de finca de la que se segregan.

El terreno que se cede es parte de la parcela de referencia catastral: 5735601.

La cesión que se efectúa se corresponde con la finca registral nº 8.249, tomo 375, libro 137, folio 187 del Registro de la Propiedad de Vinaròs.

La presente Acta de Cesión para su validez y efectos oportunos quedará supeditada a la ratificación por el Pleno de la aceptación de la misma.

Los comparecientes después de leída la presente, muestran su conformidad y la ratifican y firman, conmigo la Secretaria del Ayuntamiento que certifico.

EL CEDENTE EL ALCALDE EL SECRETARIO

De conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda ratificar el acta transcrita precedentemente.

9.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO LIMITADO BAJO CONTROL HORARIO EN DIVERSAS VÍAS PUBLICAS.- Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 2 de abril de 2002, en relación a la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento limitado bajo control horario en diversas vías públicas.

Vistos los informes de Intervención y Secretaria, de fecha 14 de marzo y 5 de abril de 2002, obrantes en el expediente.
Tras varias intervenciones, el Sr. Alcalde propone pasar a votación la citada modificación, la cual arroja el resultado de once votos a favor (PP) y nueve en contra (PSOE y PVI).

Consecuentemente con el resultado de la votación, por once votos a favor y nueve en contra, el Sr. Alcalde declara aprobado por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobación de la modificación del art. 3º de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento limitado bajo control horario en diversas vías públicas

"*La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la siguiente:*

media hora	**0,20 euros**
una hora	**0,45 euros**
una hora y media	**0,75 euros**
dos horas	**1 euro.**

La duración máxima del estacionamiento será de dos horas."

SEGUNDO.- Someter a información pública, por el plazo de treinta días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

TERCERO.- Si no se presentan reclamaciones en plazo, se entenderá aprobada definitivamente, y se procederá a la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en los términos fijados por la misma y previos los trámites del art. 65.2 de la LRBRL."

10.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA.- Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 2 de abril de 2002, en relación a la Modificación de la Ordenanza de retirada de vehículos de la vía pública.

Vistos los informes de Intervención y Secretaria, de fecha 14 de marzo y 5 de abril de 2002, obrantes en el expediente.

Tras varias intervenciones, el Sr. Alcalde propone pasar a votación la citada modificación, la cual arroja el resultado de once votos a favor (PP), siete en contra (PSOE) y dos abstenciones (PVI).

Consecuentemente con el resultado de la votación, por once votos a favor, siete en contra y dos abstenciones, el Sr. Alcalde declara aprobado por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobación de la modificación del art. 4º de la ordenanza de retirada de vehículos de la vía pública, que quedará redactado como sigue:
1.- Los vehículos se clasificarán, a efectos de esta Ordenanza, en las categorías que a continuación se indican:
A)Motocicletas, ciclomotores, vehículos de tres ruedas y cuatriciclos.
B)Turismos.
C) Furgonetas, todo terrenos y camiones de hasta 3.500 kilogramos de peso.
D) Autobuses y camiones de más de 3.500 kilogramos de peso.

2.- Las tarifas son las que a continuación se indican:[1]

TIPO VEHÍCULO ACTUACION	**CLASE A**	**CLASE B**	**CLASE C**	**CLASE D**
Cuando iniciado el servicio para el traslado de vehículos a los depósitos municipales, este no llegue a realizarse por la presencia del propietario que se hace cargo del mismo.	**18,00 euros** (2.995 pts)	**30,00 euros** (4.992 pts)	**30,00 euros** (4.992 pts)	**60,00 euros** (9.983 pts)
Cuando se realice el servicio completo con traslado del vehículo infractor hasta los depósitos municipales.	**30,00 euros** (4.992 pts)	**60,00 euros** (9.983 pts)	**60,00 euros** (9.983 pts)	**120,00 euros** (19.966 pts)
Por cada día o fracción, de custodia de vehículos en los depósitos municipales o local habilitado al efecto	**3,00 euros** (499 pts)	**6,00 euros** (998 pts)	**9,00 euros** (1.497 pts)	**12,00 euros** (1.997 pts)

3.- El cobro del enganche del vehículo (cuando iniciado el servicio para el traslado de vehículos a los depósitos no se llegue a producir por la presencia del conductor) se realizará de la siguiente forma:

De lunes a viernes:

I. En horario diurno, entre las 6:00 y las 22:00 horas, no se devengarán tasas por enganche si no se encontrara físicamente enganchado el vehículo cuando el propietario/conductor desee llevárselo.

II. En horario nocturno, entre las 22:00 y las 6:00 horas, se abonarán las tasas desde el momento en que sea confirmada a la Policía Local la salida de la grúa desde su base.

Sábados, domingos y festivos:

I. En horario completo de servicio, con independencia de la hora en que se inicie, se devengarán las tasas desde el momento en que sea confirmada a la Policía Local la salida de la grúa desde su base.

4.- Además del importe de la tarifa antes indicada, a los infractores a la Ley de Seguridad Vial, se les aplicará la correspondiente sanción o multa recogida en esta Ley."

SEGUNDO.- Someter a información pública, por el plazo de treinta días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

[1] *Según rectificación por acuerdo Plenario de fecha 10 de septiembre de 2002*

TERCERO.- Si no se presentan reclamaciones en plazo, se entenderá aprobada definitivamente, y se procederá a la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en los términos fijados por la misma y previos los trámites del art. 65.2 de la LRBRL."

11.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE ORDENACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL.- Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, en relación a la Ordenanza sobre Ordenación y Regulación del tráfico, circulación y seguridad vial, de fecha 5 de abril de 2002.

Visto el informe de Secretaria, de fecha 3 de abril de 2002, obrante en el expediente.

Tras varias intervenciones, el Sr. Alcalde propone pasar a votación la citada modificación, la cual arroja el resultado de once votos a favor (PP), siete en contra (PSOE) y dos abstenciones (PVI).

Consecuentemente con el resultado de la votación, por once votos a favor, siete en contra y dos abstenciones , el Sr. Alcalde declara aprobado por mayoría de los miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

I. Aprobar provisionalmente la ORDENANZA SOBRE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL TRÁFICO, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

II. Someter a información pública por plazo de treinta días, previo anuncio en el BOP y Tablón de Edictos de la Corporación, a los efectos de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

III. Si no se formularen alegaciones se entenderá aprobada definitivamente la Ordenanza, procediéndose a la publicación del texto íntegro en el B.O.P.

12.- SOLICITUD DE DÑA. ANA ARNAU PALTOR PARA QUE SE LE CONCEDA LA COMPATIBILIDAD.- Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Gobernación de fecha 5 de abril de 2002, en relación al escrito presentado por Dña. Ana Arnau Paltor, en fecha 3 de abril de 2002, solicitando se le conceda la compatibilidad con el ejercicio libre de la profesión como Arquitecto a desarrollar fuera del término municipal.

Visto que Dña. Ana Nuria Arnau Paltor fué nombrada en fecha 2 de abril de 2002. como funcionaria interina para ocupar la plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, y visto el informe emitido por la Técnico de Administración General, de fecha 5 de abril, obrante en el expediente.

Tras varias intervenciones, el Sr. Alcalde propone pasar a votación la citada solicitud, la cual arroja el resultado de once votos a favor (PP), y nueve en contra (PSOE y PVI).

Consecuentemente con el resultado de la votación, por once votos a favor, y nueve en contra, el Sr. Alcalde declara aprobado por mayoría de los miembros de la Corporaciòn, el siguiente acuerdo:

"Estimar la petición formulada por Dª ANA NURIA ARNAU PALTOR, funcionaria interina, sobre declaración de compatibilidad para el ejercicio de funciones públicas como arquitecto del Ayuntamiento y privadas para del desarrollo de trabajos profesionales FUERA del ámbito del municipio de Vinaròs.

En virtud de lo dispuesto en el art. 12 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, el reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas de índole profesional correspondientes a Arquitectos, Ingenieros u otros titulados, deberá completarse con otro específico para cada proyecto o trabajo técnico que requiera licencia o resolución administrativa o visado colegial.

Notificar al interesado.

Comunicar la adopción del presente acuerdo a la Intervención de Fondos a fin de proceder a la regularización del complemento específico, minorándolo en la cuantía que corresponda al ya no serle de aplicación el coeficiente relativo a la incompatibilidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución, y con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto por los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 modificados por la Ley 4/1999. O bien directamente podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante las personas interesadas podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente."

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde pregunta a los señores Concejales si tienen algún ruego o pregunta que hacer

Sr. Balada.- El Partit de Vinaròs Independent en primer lugar y queremos que conste en acta, pedimos la dimisión del Alcalde Moliner porque aún no han empezado las obras de Juan XXIII. Hace poco un nuevo Director de no sé qué nos prometió Juan XXIII, el Ayuntamiento y el Paseo. Yo quisiera preguntarle al Alcalde si ¿el Ayuntamiento y Paseo será verdad o tardarán los años que está costando Juan XXIII?, que por cierto, sabemos que no sólo es culpa suya.

Sr. Alcalde.- Señor Balada, yo tengo que decirle que el Paseo costará menos tiempo que Juan XXIII y por supuesto el Ayuntamiento bastante menos.

Sr. Balada.- Hemos de preguntarle, cómo no, por el Puerto. El Puerto ya hace tres meses que usted dijo que se visitó, que estuvieron mirando y que habrían unas actuaciones urgentes donde se invertirían unos 30 o 40 millones, ¿han llegado? ¿están a punto de llegar? O ¿no sabemos nada?.

Sr. Alcalde.- Están en marcha y a punto de iniciarse, la administración usted ya sabe lo que es, me imagino que lo sabe, pero como insiste tanto en esto a lo mejor es porque no lo sabe del todo. De todas formas si tiene interés...(no se oye)..., igual que al Partido Socialista, yo les invito a que pasen por el despacho y les enseñaré lo que está previsto a corto plazo, la inversión de 30 o 40 millones de pesetas como se dijo en su momento.

Sr. Balada.- Sí, nosotros pasaremos a verlo pero no podremos objetar nada, o sea, ya está decidido.

Sr. Alcalde.- Esto es competencia de Conselleria, e independientemente que a mí particularmente no hay ningún inconveniente de que si ustedes consideran que puede hacerse alguna matización durante el desarrollo del proyecto se puede intentar dar solución, éste no será ningún problema, siempre y cuando entre dentro del presupuesto.

Sr. Balada.- Otra obra que tenemos en el olvido es la estación, que inminentemente nos dijo que se hacía algo, siguen los atascos cada fin de semana, y no se hace nada, ¿hay algo más avanzado o seguimos igual que en Pleno pasado?.

Sr. Alcalde.- Bueno, le tengo que decir que hoy precisamente, quizás le hará gracia, he tenido una reunión con todos los técnicos de conselleria, de la empresa que tiene que hacer la canalización del río y los técnicos redactores del proyecto del río, que son los que están haciendo el proyecto de la estación. Precisamente se les ha preguntado, en esa reunión que ha habido, en qué situación se encuentra y ha dicho que prácticamente tiene terminado .....(cambio de cinta).....proyecto.

Sr. Balada.- Lo digo porque usted deberá ser consciente que si no lo hace en menos de un año, ya dificílmente lo tendrá que hacer usted.

Otra cosa, hablando del río, lo que le quisiéramos decir son dos cosas. Una, ¿cómo está sabiendo que han hecho gestiones para abrir el tramo final del río, para quitar el embalse éste, quisiéramos saber cómo está? Y después otra cosa que nos preocupa, nosotros desde el primer día apoyamos el proyecto del río, lo seguimos apoyando porque pensamos que hay que adecentarlo y hay que arreglarlo, pero oímos hablar muchas veces que falta el informe de impacto ambiental, a nosotros nos extraña mucho que en una obra tan importante pueda faltar una cosa como ésta y que la Conselleria de Medio Ambiente no diga nada. Entonces, lo que sí que queremos es ver, si no ahora cuando usted pueda, enseñar o decirnos si está o no está este informe. Y otra cosa que nosotros no comprendemos del río y que queremos que si usted puede contestar ahora o más adelante porque creemos que es difícil saberlo, es que también nos han asegurado, por parte de un geólogo, que al encajonar el río, cuando llega el agua limpia el fondo y lo remueve, y es lo que hace que al final del cauce del río se produzcan las balsas. Lo que quisiera es que si usted tiene posibilidad de comentarlo y nos lo pueda decir, y nos lo pudiera decir se lo agradecería por tranquilidad más que nada, nosotros pensamos que es interesante este proyecto pero creemos que habría que mirar estas cosas para que después no tengamos que lamentarnos por no haberlo constatado.

Sr. Alcalde.- Señor Balada, me alegro que haya sacado este tema aquí, y me alegro que usted apoye el proyecto del río, bueno, el Partit de Vinaròs Independent, que usted esté en la línea de que se haga lo que se considere lo más importante para Vinaròs. Usted dice que falta el proyecto de impacto ambiental..

Sr. Balada.- No, yo pregunto.

Sr. Alcalde.- Usted, quizás por lo que ha oído se ha concienciado o piensa por una corriente de opinión que falta el proyecto de impacto ambiental. Tengo que decirle que no falta el proyecto de impacto ambiental, no le falta porque está en suelo urbano y no es necesario el proyecto de impacto ambiental. No obstante tengo que decirle que el proyecto medio ambiental se está elaborando a pesar de que no hace falta, a pesar de que no hace falta

se está elaborando el proyecto medioambiental. Usted de alguna forma dice que debido al remolino que forman las aguas se producen embalses como el que hay abajo, y de verdad de ingenieros somos tantos en este pueblo, yo a lo mejor el primero, y tengo que decirle que no es por esto. Se produce porque allí hay una depresión bastante importante y el agua que se mantiene es por el nivel freático del mar, no es por el agua que baja del río. Y, por supuesto, si de alguna forma se produjeran estas corrientes que provocan aquello, cuando se canalice el río Servol y se quiten los obstáculos de arriba y abajo del río, automáticamente desembocará y será más fluido el paso del agua, lo cual quiere decir que, y además al quitarle los pilares que tiene el puente de abajo, quitaremos el tapón, y el riesgo de inundaciones se eliminará. Le daré más datos. El río Servol en las lluvias del 20 de octubre del año 2000, desembocó al río aproximadamente alrededor de 500 m3/segundos, esto es lo que desembocó el río Servol, y en este momento había un proyecto que estaba aprobado y se tiraba adelante, que estaba calculado en 700, pero ahora a raíz de que se van a empezar las obras iniciales del río, van a ampliar el puente de arriba que era de 14 metros lo ampliaran a 21 metros, y en este momento ya van a darle una capacidad de evacuación del agua con la canalización del río de 1000m3/segundo, no 500m3 que bajaron en octubre de 2000, lo que quiere decir que esto nos da la seguridad necesaria porque están calculadas las avenidas para un programa de 500 años. Se han dicho muchas cosas como que se eliminarán los acuíferos, tengo que decirle que los acuíferos no se perjudicarán porque en el fondo del río, donde no hay roca, en el sitio que hay tierra que hace posible la filtración del agua, se pondrá escollera, no se pondrá hormigón. Y para terminar lo que a usted le ha llevado a hacer la pregunta de si faltaba el proyecto de impacto medioambiental, que imagino que de alguna forma ha hecho esta pregunta debido a serie de érroneas informaciones que se están dando en el pueblo, tengo que decirle que la especulación no puede existir al lado del río Servol porque sólo puede construirse lo que hay marcado en el Plan General, y no se recalifica ningún terreno ni se podrá rehabilitar ni se podrá regenerar ningún espacio inundable hasta el momento, no se puede variar nada de lo que dice el Plan General. Por tanto, me alegro de que me haya permitido hacer esta disertación o dar esta información sobre este asunto, y le repito, para no hacerlo más largo estoy a la disposición de usted, no sólo yo sino también los técnicos directores de la obra.

Sr. Balada.- Desde luego parecerá al final que estamos vendidos al Partido Popular porque le hacemos una pregunta y nos hace un mítin. No sé si es que ha aprovechado que aquí hay espectadores afectados.
Yo tengo que decirle que estamos muy disgustados, y ya se lo dije en un Pleno y se lo vuelvo a repetir, pienso, señor Alcalde que usted es un maleducado. La otra vez me dijo que era cosa del Presidente de la Comisión de Gobernación y el Jefe de la Policía Municipal. Yo no sé de quién es la culpa o quién es el culpable, lo que sí que le puedo decir es que han entrado seis funcionarios nuevos, seis policías, y nosotros, el partido de Vinaròs Independent nos hemos enterado por la prensa, como Felipe González, igual. Lo que le quiero decir a usted es que yo comprendo que entran muchos funcionarios cada día y que no tiene porqué presentarnos, pero también comprendo que justamente la Policía Municipal, una de las primeras obligaciones que tienen como municipales es conocer quiénes son los concejales del Ayuntamiento de Vinaròs. Por lo tanto llevan aquí un mes o dos semanas, no sé, me es igual, aunque haga dos días, y nosotros no los conocemos, y lo triste es que no sólo nosotros no los conocemos, sino que me parece que el Partido Socialista tampoco, y me parece que muchos de su partido tampoco. Yo creo que lo mínimo que hay que hacer cuando entra personal a este Ayuntamiento, por no conocer le diré que no conozco ni al Jefe de la Policía, aún no lo han presentado como quien dice, pienso que sobre estas cosas hay que tener un poco de miramiento y pensar que al menos, ya que no pintamos nada, ya que estamos aquí que nos tenga en cuenta y que por lo menos nos presente a Policías nuevos, porque creemos que es importante. Esto era un ruego.

Sr. Alcalde.- Gracias por el ruego, y yo espero que ese calificativo que me ha dado espero que no lo haya dicho en profundidad o con la expresión que usted ha dado con esa palabra, porque yo no me considero maleducado, no obstante, ya le transmitiré al Jefe de la Policía que a partir de ahora cada vez que entre un funcionario nuevo de la policía que se preocupe él de presentarlos, porque yo de verdad, el reunir a todos los guardias aquí para presentarlos a todos es casi como formar a la guardia.

Sr. Balada.- Nosotros no queremos que forme a la guardia, por supuesto, eso es para el día del desfile. Nosotros lo que pensamos es que el día que tuvo lugar la toma de posesión o como se diga, pienso que a los concejales se les habría de haber dicho el día y la hora en que se presentarían a los guardias nuevos y quién hubiera querido que hubiera venido, y seguramente muchos no habrían venido, pero por lo menos creo que hubiera sido un detalle.

Sr. Alcalde.- Se tendrá en cuenta.

Sr. Balada.- Y le he dicho lo de maleducado para este caso en concreto, no le he dicho que siempre sea un maleducado.

Sr. Alcalde.- Muchas gracias.

Sr. Balada.- El señor May nos dijo en el Pleno anterior que habían 10 móviles. Nos dio la relación de 8 personas, supongo que ya nos dirá cuáles son los dos que faltan. Lo que quiero preguntar es ¿con qué compañía?.

Sr. May.- Sí, le contesto. Le dije 8 y dos que hay en reserva. Uno que se utiliza ocasionalmente cuando se va la técnica de turismo o la que está empleada en turismo, y el otro que utiliza el departamento de juventud cuando la Escola de Estiu. Y también le remarqué que de estos móviles que no se utilizan el Ayuntamiento no paga ni un duro.

Sr. Balada.- ¿En qué compañía tenemos contratados los móviles? ¿No serán con la de la antena del Colegio?.

Sr. May.- (no se oye nada)

Sr. Balada.-.....no, la copia de la factura no, yo tengo un acta de la Comisión de Gobierno del día 5 de marzo de 2002, donde dice: “Solicitud de Telefónica España para que se exima de tasas urbanas 2002 y devolución de tasas de 2001”. Por lo que leemos en este acuerdo de Gobierno, en este punto de solicitud, Telefónica de España le paga al Ayuntamiento un tanto por ciento del consumo bruto de teléfonos, y nosotros tenemos entendido que los móviles ustedes los tienen contratados a otra compañía. Supongo que también les deben de descontar un tanto por ciento, porque sino no comprendemos que teniendo una bonificación por parte de Telefónica que se vayan a la competencia que no nos da bonificaciones. Entonces lo que sí que quisiéramos saber es si hay bonificación o que se ponga a Telefónica si es que vale la pena la reducción por la bonificación que nos de Telefónica.

Sr. Alcalde.- Sí, señor May.

Sr. May.- Yo dudo que Telefónica por la telefonía móvil de ningún porcentaje de facturación al Ayuntamiento, yo lo desconozco en este momento, yo creo que el porcentaje de facturación es por la telefonía fija, no obstante, tengo que decirle que la contratación que tiene el Ayuntamiento por telefonía móvil, desde luego es con la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento que se ofreció de entre todas las operadoras que habían en el día que se contrató y que habían en el mercado. Y le repito, hay un contrato que se llama grupo empresa el cual el Ayuntamiento sólo paga el precio de las llamadas telefónicas y a un precio más barato que cualquiera de las operadoras que hay en el mercado hoy por hoy, porque es algo que cada dos o tres semanas se mira y se intenta estar al día de las tarifas telefónicas de cada operadora.

Sr. Alcalde.- Sí, señora Mulet.

Sra. Mulet.- Gracias, señor Alcalde. Señor Moliner, sus palabras tienen muy poca credibilidad. ¿Cree usted que en el tiempo que lleva de Alcalde ha cumplido el juramento que hizo el día de su investidura como Alcalde el día 3 de julio de 1999, donde delante de toda la Corporación juró gobernar con trasparencia, participación y diálogo?.

Sr. Alcalde.- Siempre cumplo mis juramentos.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, transparencia. Ha inaugurado el Polideportivo Municipal, ¿se han terminado los gastos del Polideportivo Municipal?, ¿Han terminado o habrán más?.

Sr. Alcalde.- Todos los que estaban en los presupuestos sobre la obra inicial, si hay que hacer alguna reforma especial o alguna ampliación de la obra, se tendrán que volver a pagar.

Sra. Mulet.- ¿Cuántos millones de pesetas nos ha costado al final, es decir, definitivamente la obra del Polideportivo?.

Sr. Alcalde.- No recuerdo en este momento.

Sra. Mulet.- ¿Me contestará?.

Sr. Alcalde.- Le contestaré, no se preocupe.

Sra. Mulet.- ¿Cuántos de millones de pesetas más del presupuesto inicial se han gastado de más con respecto al obra del Polideportivo?.

Sr. Alcalde.- Ya se le contestará.

Sra. Mulet.- Lo mismo con la plaza Jovellar, o de la remodelación del centro de Vinaròs. ¿Cuál el término de ejecución de la obra?.

Sr. Alcalde.- Si no recuerdo mal, eran 5 meses, pero debido a que hubieron una serie de lluvias, una serie de ralentizaciones de las obras debido a las fiestas que se han producido en este pueblo, y debido a una serie de imponderantes que han surgido en la obra, por ejemplo el tener que cambiar acometidas de agua que no estaban previstas cambiarlas, llámese una serie de sorpresas que han aparecido, ha hecho que esto se haya retrasado.

Sra. Mulet.- ¿Cuándo se acabará?.

Sr. Alcalde.- Está previsto que termine entre este mes y mitad del mes próximo.

Sra. Mulet.- ¿Esto afectará al presupuesto final de la obra?

Sr. Alcalde.- De momento no tengo ninguna noticia, creo que no.

Sra. Mulet.- O sea, ¿no tendrá que hacer ninguna ampliación de plazo, ni ampliación del presupuesto, no tendrá que hacer nada?.

Sr. Alcalde.- No será porque ha costado más tiempo, en todo caso será porque se han puesto algunas obras adicionales que no estaban en proyecto, pero en absoluto será porque han costado más tiempo.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, se lo pregunto porque mire, de transparencia nada, de participación nula y de diálogo ninguno. Le tengo que hacer las preguntas en el Pleno porque nosotros, mire, yo me sorprendo cuando el Sr. Balada dice que habla de la Comisión de Gobierno del 5 de marzo, es que nosotros no tenemos ni las actas de la Comisión de Gobierno del mes de marzo, no tenemos ninguna acta de ninguna Comisión de Gobierno. Y esto ya se lo hemos dicho reiteradamente muchas veces, que al grupo municipal socialista no nos llegan las actas a los casilleros, no sé qué pasa, si es que nos las quitan o es que no nos las ponen. Ya no es difícil hacer el seguimiento como para que no tengamos las comisiones de gobierno y encima no pongamos hacer el seguimiento de los números del coste de las obras municipales, y a usted cuando se le pregunta en un Pleno o no sabe nada o ya nos contestará.

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, yo de todas formas quisiera salir al paso de todo esto, es sorprendente que usted me diga esto, porque de la misma forma que se le da al Partit Independent se le tiene que dar a ustedes, yo me preocuparé, de todas formas tengo que decirle una cosa, si es que no las reciben habrá que mirar el porqué, no obstante, para que no vuelva a pasar esto, le diré a la Secretaria que a partir de ahora se les entregue en mano y que firmen el recibí. De todas formas también tengo que decirle una cosa, usted dice que las

preguntas tiene que hacerlas en el Pleno porque sino no se entera, pues yo tengo que decirle que tiene otros medios para poderlas hacer como son las Comisiones de Urbanismo, donde no pregunta nada usted. Es decir, si realmente le interesara el problema de verdad, las haría en la Comisión de Urbanismo y no las haría aquí en el Pleno. Otra cosa es que esté o no esté de acuerdo, pero en la Comisión de Urbanismo no se le ha negado ninguna contestación, por lo tanto tiene más mecanismos que el Pleno.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, el que gobierna es usted y el que tiene que aportar transparencia, participación y diálogo a la Corporación Municipal es usted, nosotros ya hacemos todo lo que podemos para poder trabajar en un gobierno como el que usted está llevando a término durante estos últimos años y que lo está demostrando con estas salidas que tiene y entre comillas para no decirlo tan fuerte "muy dictatorial".

Un ruego señor Alcalde, le pedimos un informe de los juicios pendientes que tiene usted como Alcalde y de los millones de pesetas que se gasta el Ayuntamiento en pagar a abogados y procurador, le pedimos que se nos haga un informe de cómo está este tema en el Ayuntamiento de Vinaròs.

Sr. Alcalde.- No recuerdo en este momento que haya ningún inconveniente pero también incluiremos los que ustedes han interpuesto contra el Partido Popular, contra el equipo de gobierno y que también nos costará dinero al Ayuntamiento, también lo incluiremos.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, a nosotros también nos cuesta dinero, también inclúyalo todo.

Señor Moliner, de que los programas de actuación de Fora Forat y Leopoldo Querol llevan más de seis meses parados, es decir, han pasado por Comisión de Urbanismo, usted nos dice que allí le hagamos todas las preguntas habidas y por haber, pero después de una serie de preguntas que le hicimos a usted no nos ha contestado más y llevan seis meses parados.

Sr. Alcalde.- Porque se presentaron antes de aprobarse definitivamente el Plan General, después tuvieron que variarse en base a los criterios del nuevo Plan General que se aprobó definitivamente y ahora en este momento está pendiente de los informes técnicos para poder llevarse a término y espero que no tarden demasiado tiempo, creo que ya están a punto de que emitan los informes técnicos.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, estos seis meses son descontando todos los plazos de aprobación del Plan General y todo lo que me ha dicho, quiero decir, que sólo son de informes técnicos que seguramente estarán allí criando polvo, mientras tanto la parada de autobuses en Primero de Mayo y la parada de taxis en Primero de Mayo, con los inconvenientes que conlleva para todos los usuarios de los servicios públicos que tenemos en Vinaròs.

Señores del gobierno del Partido Popular, y digo señores porque cuando hablamos de una campaña turística abarca a varias concejalías, no es sólo de una concejalía, sino de varias concejalías. Hemos comenzado una campaña turística más, y la verdad es que podríamos decir que todo sigue igual que en el año 99, porque vamos a ver, en el último Pleno ordinario le pasamos unas fotografías al señor Alcalde donde se veía toda la desembocadura del río Servol, nosotros quisiéramos que nos dijera si todas las actuaciones que tienen que hacer ya, es decir, ¿cuándo dejaremos de percibir malos olores de allí? ¿cuándo dejarán de haber mosquitos? y ¿cuándo se acabará aquel gran charco o embalse como usted ha dicho antes?. Además también le presentamos fotografías de las calas, de lo que es la costa de Vinaròs, la Dirección General de Costas creo que en año 2000 o principios del año 2001, hace ya mucho tiempo porque ha llovido mucho, nos dijo que se invertirían 200 millones, más de 200 millones, de eso ya hace más de 2 años, el estado de lo que son las costas y playas de Vinaròs están deplorables, y la verdad es que yo y los miembros del partido socialista nos preguntamos ¿quién tiene que asumir la responsabilidad, señor Moliner? ¿usted y sus concejales o la tenemos que asumir nosotros que al final y al cabo no tenemos ninguna responsabilidad en este sentido?.

Sr. Alcalde.- Pues yo, la verdad señora Mulet y señores del partido socialista, si ustedes son capaces de calmar el mar se la daré a ustedes la responsabilidad, yo se lo agradeceré si son capaces de esto. Tengo que decirles que se han invertido los 200 millones de pesetas que estaban previstos para la remodelación de costas, para la reparación de costas. Tengo que decirles que parte de las costas que en su momento ya se repararon debido al temporal éste tan fuerte que ha habido, que ocurre cada 50 años, se han visto afectadas. Tengo que decirles que en este momento Costas ya tiene la disponibilidad del dinero para poder actuar en la zona, dentro de la disponibilidad que le dan, y una de las primeras cosas que hará será abrir la desembocadura del río para evitar que hagan estos olores y dentro de este dinero que habrá también intentarán restaurar un poco la playa del Fortí porque cada día vemos como los espigones están peor y dentro de las actuaciones que hay previstas son éstas precisamente. Tengo que decirle que en vísperas de este temporal intentamos abrir una salida provisional al río para que salieran las aguas, y al día siguiente o al mismo día de esta apertura vino el temporal y lo volvió a tapar. O sea, estamos trabajando, vamos a intentar que para el verano estén en las condiciones que deben de estar un pueblo turístico como Vinaròs, dentro de las limitaciones que dan las partidas presupuestarias.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, posiblemente "nos coja el toro" porque mire, no va ninguna ducha, en la mayoría de calas no hay ni escaleras, donde han duchas porque hay sitios que no hay ni duchas, es decir, lo ha arrastrado todo, están todas las playas en un estado deplorable. La desembocadura del pueblo no se puede ni mirar. Y usted me está diciendo aquí que se invertirá, invertirá, y que se hará, se hará. Señor Alcalde, igual que cuando vino el señor Eduardo Zaplana el 26 de enero de 2000, que el grupo socialista se preocupó de presentarle un informe de lo que creemos que le falta a la ciudad de Vinaròs, igual que dijo en aquel momento que invertiría más 3.000 millones de pesetas en Vinaròs antes de finalizar el año ¿dónde está todo este dinero? Por eso le hablaba de transparencia, señor Alcalde, y además participación y diálogo que no tiene con nosotros.

Señor Moliner, pronto hará más de un año que se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana, la depuradora ¿para cuándo?.

Sr. Alcalde.- ¿Hará más de un año de qué?.
Sra. Mulet.- De que se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana, o bueno, hace 8 meses que se aprobó.
Sr. Alcalde.- De 8 meses que se aprobó a más de un año que usted ha dicho hay mucha diferencia, bueno, es un lapsus.
Sra. Mulet.- Esto es una botella, usted puede verla medio vacía y yo puedo verla medio llena.
Sr. Alcalde.- Se aprobó en noviembre, señora Mulet.
Sra. Mulet.- Bueno, pues vale, señor Alcalde. La depuradora ¿para cuándo, señor Alcalde?.
Sr. Alcalde.- La depuradora ya ha salido a subasta y ya se han presentado empresas, se han presentado 19 en total. Y cuando se habrán las plicas automáticamente se adjudicará a la empresa, es proyecto y obra, tiene que adjudicarse proyecto y obra, y se calcula que más o menos dentro de este año, pero a finales de año, podrán empezarse las obras.
Sra. Mulet.- Piense que la Comisión Europea decía que antes del enero del 2001 tenían que haber depuradoras en todos los pueblos costeros de más de 21.000 habitantes, y nosotros ya nos hemos pasado "varios pueblos", como dicen los jóvenes ahora. Nosotros ya se lo presentamos en una moción el día 11 de abril de 2000, y nos dijo que no hacía falta porque estaba ya, se iba a hacer de un día para otro, pero bueno, las cosas de Palacio van despacio y en Ayuntamiento de Vinaròs más.
Señor Moliner, ¿cómo está el estudio de la variante de la nacional 340?.
Sr. Alcalde.- En marcha.
Sra. Mulet.- Vamos a ver, señor Moliner, una de las cosas y una de las banderas que usted llevó en la última campaña municipal, fue el Mercado. A la gente del Mercado les prometió el "oro y el moro", si ahora hablara con la gente del Mercado pues es que no quieren ni hablar del Alcalde porque dicen que en época electoral todos prometen pero en el momento de la verdad, cuando se gobierna, no hacen nada. Y del Mercado podríamos decir que todo sigue igual, es que allí no han invertido ni un duro, ¿piensan arreglar algo? ¿piensan invertir algo en el Mercado de Vinaròs?.
Sr. Alcalde.- Me consta que han habido varias reuniones con los que forman parte del Mercado, me consta que se han hecho varias propuestas, y parece ser que no se llega nunca a ninguna conclusión concreta, y por supuesto, nosotros estamos dispuestos a hacer lo que de alguna forma pueda hacerse, siempre y cuando los propios comerciantes estén de acuerdo y hagan posible la actuación. Nosotros, por lo menos, el mantenimiento lo haremos, que es lo que estamos haciendo.
Sra. Mulet.- Señor Alcalde, el Euromed ¿parada en Benicarló o en Vinaròs?. El señor Fabra si está en Vinaròs, dice que el Euromed parará en Vinaròs, y cuando está en Benicarló dice que parará en Benicarló. Yo le pregunto a usted, señor Alcalde: ¿El Euromed parará en Vinaròs o en Benicarló?.
Sr. Alcalde.- Señora Mulet, usted me está preguntando algo que en este momento no puedo contestarle, yo tengo que decirle que una de las cosas que hicimos en un viaje a Madrid, cuando usted aún era Diputada, fuimos a hablar sobre esta parada. Yo también tengo que decirle que uno de los motivos por el que estamos acelerando la adecuación de la plaza de la estación, no es ni más ni menos que para poder opciones más firmes para poder tener el Euromed o el AVE.
Y yo, a parte de todo esto le diré otra cosa, lo importante es que pare en Vinaròs o en Benicarló, pero que pare cerca, eso es lo importante. Y por supuesto, nosotros vamos a hacer todo lo posible para que pare o el Euromed o el AVE en Vinaròs.
Sra. Mulet.- Señor Alcalde, me alegra que con el tiempo las personas reconozcan ciertas cosas, porque me ha reconocido más como Diputada cuando ya no soy diputada, que cuando lo era, porque entonces podía utilizar una Diputada que era Vinaròs y venía a Madrid a hacer gestiones y no me saludaba, estando en el mismo Congreso, quiero decir con esto que me alegra que con el tiempo las cosas se reconozcan y la verdad es que nunca ha querido utilizar los cauces o los viales que hubiera podido tramitar al tener una diputada en Madrid.
Trenes de cercanías, señor Alcalde. En la provincia de Alicante, señor Alcalde, leí el otro día que ponían un tren especial rápido que comunicará todos los pueblos importantes de la provincia. En la provincia de Castellón es que ya no nos planteamos un tren rápido que comunique los pueblos importantes de la provincia. Nos estamos planteando todavía los trenes de cercanías. Usted nos dijo en un Pleno que había tenido una reunión y que en breve y no sé cuantas cosas más, yo le pregunto...,señor May no hace falta que le de la contestación, supongo que usted se basará para contestar sólo, yo le pregunto ¿el tren de cercanías para cuando?.
Sr. Alcalde.- Señora Mulet, de momento esto no está previsto en este momento, a corto plazo no está previsto, y la RENFE no es ni más ni menos que unos señores que lo que hacen es dedicarse a vender billetes de tren, si el pueblo de Vinaròs a través de unas garantías de una serie de billetes que se puedan vender cada día, pues entonces pondrán los trenes aquí, pero de momento tengo que decirle que a corto plazo no hay nada sobre esto.
Sra. Mulet.- Entonces, lo que usted me quiere decir es que posiblemente tengamos parada de Euromed, pero trenes de cercanías no tendremos, es como aquel que tiene módem y no tiene ordenador.
Sr. Alcalde.- De momento a corto plazo no hay nada, de momento. Han habido muchas reuniones, se están haciendo estudios para ver la rentabilidad real o el uso real de los trenes y hasta ahora estos estudios parece que no dan los resultados que tendrían que dar para que se puedan poner los trenes necesarios de cercanías que usted pide.
Sra. Mulet.- Respecto al puerto usted ha dicho que hay una inversión de 40 o 50 millones de pesetas y que hay una maqueta y que pasemos a verla, yo le repito lo mismo, si usted tiene la maqueta en el despacho.
Sr. Alcalde.- No es maqueta. Es un boceto.

Sra. Mulet.- Bueno, pues un boceto, pero si lo tiene y no nos lo enseña y no nos lo participa y tiene que ser a instancia de que le hagamos preguntas para que usted nos lo enseñe, pues bueno, verifica lo que yo digo del diálogo y la participación. El señor Balada ya lo decía, esto está cerrado, ustedes son los que lo hacen y no nos dan opción a decir si ésto se puede mejorar o no se puede mejorar, o cuáles serían las posibilidades que nosotros vemos sobre ésto. Pero yo iría un poco más allá, y le diría: mire, señor Alcalde sea valiente y ponga término a la ejecución, ¿para cuándo las inversiones del puerto de Vinaròs?.

Sr. Alcalde.- Pues mire, está previsto empezar antes de la temporada de verano, no me diga cuando, pero está previsto antes de la temporada de verano.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, pues casi valdría la pena dejarlo a partir de septiembre....

Sr. Alcalde.- Tengo que decirle que...

Sra. Mulet.- Se puede montar un “bollo” en Vinaròs que al final echaremos a los turistas.

Sr. Alcalde.- Tengo que decirle que no depende de nosotros.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, nos podría informar sobre la Junta de Seguridad que tuvo, en el último Pleno usted nos dijo que tenía una Junta de Seguridad Ciudadana, y ni “agua”, no se preocupe, yo ya sé a nosotros no nos da ni agua. Pero bueno, yo le preguntaría, ¿usted cree que ha mejorado la seguridad ciudadana desde esta reunión y si se ha mejorado la coordinación?.

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, mire, las Juntas de Seguridad Ciudadana son totalmente confidenciales, secretas, porque allí se hablan de cosas muy delicadas, y no es que no le he informado a usted, ni a ninguno de ustedes, es que no he informado a ningún concejal del grupo de partido popular, se hablan de cosas muy serias y que no pueden decirse.

Pero, no obstante, tengo que decirle que sí que se llegó a un acuerdo, el cual sí que se puede decir, y que es sobre mejorar los servicios de vigilancia a través de una mejor cooperación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía Local, a través de dotar de más policía por parte del Ayuntamiento y a través de la aportación de nuevos números de la Guardia Civil de cara al verano, y esto es un compromiso adquirido y además de hecho ya se ha empezado a trabajar y tengo que decirle que ya hace unos 15 días, desde que tuvo lugar esta Junta de Seguridad, y está previsto que dentro del mes de mayo, antes del verano, tengamos otra para terminar de perfilar, de posicionar y de coordinar todo lo que dar la mayor eficacia y eficiencia a los medios que se disponen, es un compromiso que tenemos e intentaremos cumplirlo en lo máximo posible. Nosotros, al igual que ustedes supongo, estamos muy preocupados para buscar la mayor eficiencia.

Sra. Mulet.- Me alegro de que sirviera para algo el que le preguntáramos en el Pleno.

Señor Alcalde, el edificio del Liceo Quijote, a lo mejor me tendría que dirigir al señor Vidal para que me informara mejor, ¿cuántas alturas tendrá? Porque en la publicidad se ve entre diez y doce alturas.

Sr. Alcalde.- Las que marcará el proyecto y las permitidas en el propio Plan general.

Sra. Mulet.- Pero ¿no me puede decir cuántas?.

Sr. Alcalde.- No, porque no he visto ni el proyecto.

Sra. Mulet.- Pues allí están construyendo, están haciendo cimientos, están haciendo ya los movimientos de tierra.

Sr. Alcalde.- No, construyendo no están construyendo.

Sra. Mulet.- Vamos a ver, allí ya se está derribando el Colegio y ya están haciendo el agujero.

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, para todo lo que están haciendo están autorizados.

Sra. Mulet.- En el País Valencià ¿cuántas alturas marca el Plan General?.

Sr. Alcalde.- Pues no recuerdo en este momento. En cualquier Comisión de Urbanismo le puedo informar y usted misma puede preguntar. En este momento no recuerdo.

Sra. Mulet.- Pues ya preguntaremos en la Comisión de Urbanismo.

Y para terminar, señor Alcalde, felicitarlo por el gesto que ha tenido, porque si hay algo que más o menos nos ha gustado del proyecto de remodelación del centro de la ciudad, es el poner la “tuyas” árbol autóctono de la Comunidad Valenciana, ...los arbolitos, los arbolitos.

Sr. Alcalde.- ¿Pero por qué me felicita, cuál es el motivo de felicitarme?-

Sra. Mulet.- ¿Que si le gustan a usted?.

Sr. Alcalde.- Me encantan.

Sra. Mulet.- Ya está.

Sr. Alcalde.- ¿Algún comentario más? Se levanta la sesión.

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento del acta, por no haber mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA EL ALCALDE